



Resolución Jefatural No. 029 - 2005-AGN/J

Lima, 28 ENE. 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93/JUS, señala que la Oficina Técnica Administrativa, es el órgano encargado de conducir los sistemas de Personal, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Planificación, Presupuesto, Racionalización, Informática y Estadística de la entidad y a cargo de un Director General, quien depende de Jefatura Institucional;

Que, el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución o memorándum o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, en ningún caso podrá ser el Comité Especial.

Que, asimismo el citado Artículo establece que en el caso de las adjudicaciones directas y las adjudicaciones de menor cuantía, las Bases serán aprobadas por la autoridad correspondiente según los niveles jerárquicos establecidos en las normas de organización interna de la Entidad y de no existir normas de organización interna, el titular o máxima autoridad administrativa de la Entidad establecerá los niveles de competencia respectivos;

Que, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y transparencia que rigen los procesos de selección y contratación del Estado establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 084-2004-PCM, se estima pertinente delegar en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa, la facultad de aprobar las Bases Administrativas de los procesos de selección referidos a las adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía;

Que, es conveniente precisar la designación del funcionario y la dependencia responsable de planificar los procesos de las adquisiciones y contrataciones del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultadas conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visados de la Oficina General de la Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:



Resolución Jefatura N. 084-2004-PCM



ARTICULO 1°.- Designar, a la Oficina Técnica Administrativa, como la dependencia encargada de planificar los procesos de las adquisiciones y contrataciones del Archivo General de la Nación.

ARTICULO 2°.- Delegar, en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contrataciones de servicios y consultorías, realizadas por el Archivo General de la Nación.

Regístrese y Comuníquese;



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

